

*D. Antonio Jaen Mente*

# BOLETIN

---

## Municipal

---



**Y**

**de**

**Estadística**

---

Imp. E. Sánchez

Av. Canalejas, 14.-Córdoba

H. Dutra  
1910

1910



# BOLETÍN MUNICIPAL Y DE ESTADÍSTICA

MES DE ENERO  
AÑO 1933

EDITADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO 1

## Palabras de introducción



*La Redacción del BOLETÍN MUNICIPAL Y DE ESTADÍSTICA me honra solicitando unas cuartillas para su primer número; declino el honor en el cargo que modestamente represento.*

*Este Boletín lleva como fin esencial descubrir la vida municipal y hacerla pública para que los vecinos sepan como se administran los bienes del procomún; y no conseguirá su apuntado objeto hasta que el número de sus lectores sea igual al de todos los vecinos de Córdoba. La necesaria propaganda ha de ejercerse por todos los señores Concejales y por todos los funcionarios del municipio. Unos y otros estamos necesitados de que nuestra labor no se encierre en las paredes de las Casas Consistoriales, sino que se conozca, en su integridad, cual si dichas paredes fuesen de cristal; no olvidemos el antiguo aforismo «nada es querido si no es previa y anticipadamente conocido».*

*Los administradores que el pueblo trae al Ayuntamiento necesitamos de la asistencia social porque su aplauso es el único premio de nuestra labor y ese mismo premio es anhelado siempre por los funcionarios, que, personas dignas, no pueden satisfacerse con la remuneración metálica que reciben.*

*La verdad de la situación económica municipal es que nuestra Hacienda padece un déficit de un millón de pesetas; que el Estado centralizador ha arrebatado a la Hacienda local desde el año 1925 a la fecha más de un millón de pesetas de ingresos anuales y que en compensación sólo encontramos buenas ideas que se incuban en Madrid y que para su desarrollo y para el levantamiento de las cargas que suponen se usa siempre la misma fórmula: «Que lo haga el Municipio; que lo costee el Municipio», sin tener en cuenta siquiera que la vida municipal se estudia y decide, presupuestariamente, una vez al año. Vivo ejemplo de ello lo tenemos en las escuelas de nueva creación, tan atendidas por el Municipio cordobés, que puede hoy vanagloriarse de la cifra a que ascienden sus atenciones culturales.*

*El porvenir municipal, a mi pobre juicio, es bien claro y francamente optimista. La Hacienda cordobesa llegaría a normalizarse en un solo día si el Estado devolviese al Municipio aquellos ingresos que le qui-*

tó y si el servicio de aguas se municipalizase completamente. Y para municipalizar las aguas no hace falta más que un movimiento sentimental de cordobesismo que posponga los intereses individuales a los de la Ciudad entera y en este caso tan concreto, ese movimiento puede y debe ser más fácil porque los llamados a tenerlo deben basarlo en otro sentimiento noble, cual es el de la gratitud que merece un pueblo como el nuestro que durante años y años ha pagado a millón lo que valía unos céntimos, y las ganancias materiales, como todo lo humano, deben tener un límite.

Y para bien de nuestra Ciudad termino deseándole para el número próximo de este Boletín un Regidor más capaz que el autor de estas líneas, mejor en todos conceptos, menos en uno en el que no quiero que nadie me supere: en el del amor a Córdoba, esta Ciudad tan hospitalaria, que jamás puso en práctica la aberración romana que distinguía con el calificativo de hostiles y el sinónimo de extranjeros a los que no eran sus vecinos.

*Salud para Córdoba y República para España.*

*Francisco de la Cruz Ceballos*

ALCALDE DE CÓRDOBA

---

# Cómo se presenta y lo que será el Boletín Municipal



Este primer número, es una impresión de conjunto; es un perfil de lo que puede ser y será el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO.

Hemos querido dar en este número una orientación lo más acabada posible de lo que es la organización interna, la organización burocrática del Municipio y señalamos el resumen estadístico del año transcurrido en algunos servicios.

En sucesivos números completaremos el cuadro de estadísticas para que el ciudadano lector se forme un concepto de la marcha de los asuntos comunales. A

más, queda abierto un consultorio *del contribuyente*, por medio del cual, éste podrá recibir soluciones administrativas en las dudas o en sus relaciones con la Municipalidad.

Las páginas de este Boletín están abiertas, desde luego, a todo vecino que con buena voluntad venga a ellas con trabajos de *colaboración ciudadana*, en los que se traten aspectos, iniciativas, proposiciones, orientaciones o mejoras de servicios municipales.

Todas las consultas y trabajos deben ser dirigidos al Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

# Organización interna, política y administrativa del Excmo. Ayuntamiento de esta capital

<i>Alcalde Presidente.</i>	Don Francisco de la Cruz Ceballos.	<i>Regidor.</i>	» Francisco Quesada Chacón.
<i>1.º Teniente de Alcalde.</i>	» Bernardo Garrido de los Reyes.	» . . . . .	» Ricardo Molina Belmonte.
<i>2.º</i>	» Pablo Troyano Moraga.	» . . . . .	» Enrique Villegas Montesinos.
<i>3.º</i>	Vacante.	» . . . . .	» José María Luque Casares.
<i>4.º</i>	Don Francisco Córdoba Fuentes.	» . . . . .	» Antonio Fernández Vergara.
<i>5.º</i>	Vacante.	» . . . . .	» Rafael Fernández Biedma.
<i>6.º</i>	Vacante.	» . . . . .	» Fernando Fernández de Córdoba.
<i>7.º</i>	Don José Siles Sánchez.	» . . . . .	» José Diéguez Fernández.
<i>8.º</i>	» Antonio Ortiz Villegas.	» . . . . .	» Antonio Hidalgo Carmona.
<i>9.º</i>	» Emilio Aumente Barazal.	» . . . . .	» Ramón León Priego.
<i>Síndico</i>	» Rafael Baquerizo García.	» . . . . .	» Manuel Blanco Cantarero.
»	» Juan Peinado Reyes.	» . . . . .	» Rafael Sarazá Murcia.
<i>Regidor</i>	» Eloy Vaquero Cantillo.	» . . . . .	» José Mansilla Blanco.
»	» Baldomero López Luque.	» . . . . .	» José Guerra Lozano.
»	» Juan Pedro Moreno Balsera.	» . . . . .	» Pascual Calderón Uclés.
»	» Aurelio Pérez Cantero.	» . . . . .	» Agustín García Solano.
»	» Francisco Solano Pérez Gil.	» . . . . .	» Vacante.
»	» José Medina Ortega.		
»	» Rafael de la Hoz Saldaña.		
»	» Antonio Hidalgo Cabrera.		
»	» Eduardo López Castillejo.		
»	» José Jordano Requena.		
»	» Francisco Anguiano Zafra.		
»	» Antonio Jaén Morente.		
»	» Francisco Bueno Roldán.		
»	» Juan Palomino Olalla.		
»	» Francisco de P. Salinas Diéguez.		
»	» Francisco Azorín Izquierdo.		
»	» Diego Ruiz Moreno.		
»	» Juan M. Matías García y García.		

## Comisiones municipales

### Comisión de Arbitrios

*Presidente.*—Don Bernardo Garrido de los Reyes.

*Vocal.*

- » Pablo Troyano Moraga.
- » Francisco Solano Pérez Gil.
- » Rafael Baquerizo García.
- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
- » Eduardo López Castillejo.
- » Juan Pedro Moreno Balsera.
- » Antonio Fernández Vergara.
- » Juan M. Matías García y García.

**Comisión de Beneficencia***Presidente.*—Don Pablo Troyano Moraga.

*Vocal.*

- » Diego Ruiz Moreno.
- » Antonio Ortiz Villegas.
- » Emilio Aumente Barazal.
- » José Jordano Requena.
- » Antonio Jaén Morente.
- » José Siles Sánchez.
- » Ramón León Priego.
- » Enrique Villegas Montesinos.

**Comisión de Policía Rural***Presidente.*—Vacante.

*Vocal.*—Don Francisco Solano Pérez Gil.

- » José Jordano Requena.
- » Rafael de la Hoz Saldaña.
- » Francisco Córdoba Fuentes.
- » Francisco Azorín Izquierdo.
- » Francisco Anguiano Zafra.
- » Fernando Fernández de Córdoba.
- » Francisco Quesada Chacón.

**Comisión de Fomento***Presidente.*—Don Francisco Córdoba Fuentes.

*Vocal.*

- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
- » Antonio Ortiz Villegas.
- » Baldomero López Luque.
- » Rafael Baquerizo García.
- » José Medina Ortega.
- » Juan Pedro Moreno Balsera.
- » Rafael Sarazá Murcia.
- » Ricardo Molina Belmonte.

**Comisión de Quintas***Presidente.*—Vacante.

*Vocal.*—Don Francisco Solano Pérez Gil.

- » Diego Ruiz Moreno.
- » Baldomero López Luque.
- » Antonio Fernández Vergara.
- » Francisco Anguiano Zafra.
- » Antonio Hidalgo Carmona.
- » José Jordano Requena.
- » Juan Peinado Reyes.

**Comisión de Instrucción Pública***Presidente.*—Vacante.*Vocal.*—Don Francisco Córdoba Fuentes.

- » Emilio Aumente Barazal.
- » Baldomero López Luque.
- » Rafael de la Hoz Saldaña.
- » José Medina Ortega.
- » Antonio Jaén Morente.
- » Francisco Azorín Izquierdo.
- » Agustín García Solano.
- » José M.<sup>a</sup> Luque Casares.

**Comisión de Gobernación***Presidente.*—Don José Siles Sánchez.

*Vocal.*

- » Juan Peinado Reyes.
- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
- » Pablo Troyano Moraga.
- » Juan Palomino Olalla.
- » Eduardo López Castillejo.
- » Antonio Hidalgo Cabrera.
- » Manuel Blanco Cantarero.
- » José Mansilla Blanco.

**Comisión de Abastos***Presidente.*—Don Antonio Ortiz Villegas.

*Vocal.*

- » José Guerra Lozano.
- » José Jordano Requena.
- » Bernardo Garrido de los Reyes.
- » Pablo Troyano Moraga.
- » Baldomero López Luque.
- » José Diéguez Fernández.
- » Aurelio Pérez Cantero.
- » Rafael Fernández Bidma.

**Comisión de Hacienda***Presidente.*—Don Emilio Aumente Barazal.

*Vocal.*

- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
- » Pablo Troyano Moraga.
- » Bernardó Garrido de los Reyes.
- » Juan Palomino Olalla.
- » Antonio Hidalgo Cabrera.
- » José Medina Ortega.
- » Pascual Calderón Uclés.
- » Antonio Fernández Vergara.

**Comisión especial de Ferias***Presidente.*—Don Francisco de P. Salinas Diéguez.

*Vocal.*

- » Diego Ruiz Moreno.
- » Baldomero López Luque.

- Vocal.*
- » José Guerra Lozano.
  - » Rafael de la Hoz Saldaña.
  - » José Diéguez Fernández.
  - » Francisco Solano Pérez Gil.
  - » Rafael Baquerizo García.
  - » Francisco Azorín Izquierdo.
  - » Aurelio Pérez Cantero.
  - » José Medina Ortega.
  - » Juan Palomino Olalla.
  - » Ramón León Priego.
  - » Fernando Fernández de Córdoba.
  - » Rafael Sarazá Murcia.

### Comisión especial de Aguas

- Don Francisco Córdoba Fuentes.
- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
  - » José Diéguez Fernández.
  - » Antonio Ortiz Villegas.
  - » Emilio Aumente Barazal.
  - » Juan Pedro Moreno Balsera.
  - » Pascual Calderón Uclés.
  - » Ramón León Priego.
  - » Fernando Fernández de Córdoba.

### Interventores de Subastas y Concursos

- Don Francisco de P. Salinas Diéguez.
- » Francisco Solano Pérez Gil.

**Vocales de la Comisión Gestora del recargo establecido en el artículo segundo del Decreto de 18 de Julio de 1931 y de las subvenciones del Estado que habrán de reforzar dicho ingreso**

- Propietario.*—Don Diego Ruiz Moreno.
- » Rafael Sarazá Murcia.
- Suplente.*
- » Antonio Ortiz Villegas.
  - » Pascual Calderón Uclés.

### Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia

Don Pablo Troyano Moraga.

### Vocal del Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Don Francisco Córdoba Fuentes.

### Comisión Asesora Ciudadana de Alumbrado, Aguas y Saneamiento material de Córdoba

*Presidente.*—Don Rafael de la Hoz Saldaña.

- Vocal.*
- » Francisco Azorín Izquierdo.
  - » Antonio Hidalgo Cabrera.
  - » Pablo Troyano Moraga.
  - » Antonio Ortiz Villegas.
  - » Emilio Aumente Barazal.
  - » Francisco Bueno Roldán.
  - » Vicente de la Puente López.
  - » Rafael Castejón y Martínez de Arizala.
  - » Rafael Vázquez Aroca.
  - » Miguel Benzo Cano.
  - » Benito Arana.
  - » Luis del Mármol Torres.
- Secretario.*
- » Juan Font del Riego.

### Comisión Asesora Ciudadana de Empréstito, Deudas municipales y Responsabilidades en general

*Presidente.*—Don Francisco Córdoba Fuentes.

- Vocal.*
- » Francisco de P. Salinas Diéguez.
  - » Francisco Azorín Izquierdo.
  - » Pablo Troyano Moraga.
  - » Antonio Hidalgo Cabrera.
  - » Rafael Baquerizo García.
  - » Pascual Calderón Uclés.
  - » José Siles Sánchez.
  - » Joaquín de Pablo Blanco.
  - » Ramón Carreras Pons.
  - » Fernando Romero de Torres.
  - » Tomás Delgado Iglesias.
  - » Rafael Mir de las Heras.
  - » Francisco Agudo Mesa.
  - » Rafael Castejón Martínez de Arizala.
- Secretario.*
- » Bonifacio Villarejo Montesinos.

### Comisión Asesora Ciudadana de Ensanche y Reforma Interior de la Población y de Construcciones Escolares

*Presidente.*—Don Francisco Azorín Izquierdo.

- Vocal.*
- » José Guerra Lozano.
  - » Rafael de la Hoz Saldaña.
  - » Baldomero López Luque.
  - » Antonio Jaén Morente.
  - » José Siles Sánchez.
  - » Eduardo López Castillejo.
  - » Ricardo Molina Belmonte.

- Vocal.**
- » Rafael Iznardi Alzate.
  - » Cristino Fernández Villegas.
  - » Antonio del Pozo Yusta.
  - » Rafael Castejón y Martínez de Arizala.
  - » Manuel Guerrero y García del Busto.
  - » Manuel García Berral.
  - » José Priego López.
  - » Antonio Gil Muñiz.
  - » Fernando García Callejas.
  - » Félix Hernández.
  - » Doña Teodora Hernández San Juan.
  - » María de la Trinidad Bruño.
  - » Don Juan Font del Riego.
  - » Santiago García Gallego.
  - » Ricardo López Molero.
  - » Enrique Romero de Torres.
- Secretario.** » Carlos Saenz Santa María.

### Comisión Asesora Ciudadana de Construcción e Higienización de la vivienda obrera

**Presidente.**—Don Bernardo Garrido de los Reyes.

- Vocal.**
- » José Medina Ortega.
  - » Juan Palomino Olalla.
  - » Francisco Solano Pérez Gil.
  - » Francisco Azorín Izquierdo.
  - » Enrique Villegas Montesinos.
  - » Rafael Sarazá Murcia.
  - » Antonio Ortiz Villegas.
  - » Juan Moran Bayo.
  - » Antonio Gil Muñiz.
  - » Francisco Agudo Mesa.
  - » Arcadio Rodríguez Camacho.
  - » Felipe Crespo Gálvez.
  - » José Navarro Moreno.
  - » Enrique García Sanz.
  - » Rafael Ruiz de los Ríos.
  - » Amancio Pedrajas Moreno.
  - » Rafael Navarro Castro.
- Secretario.** » Antonio Areales Colinet.

### Comisión Asesora Ciudadana de Relaciones con la Diputación y Ayuntamientos de la Provincia, con las demás Regiones y con el Estado

**Presidente.**—Don Juan Peinado Reyes.

- Vocal.**
- » Francisco Azorín Izquierdo.
  - » Pablo Troyano Moraga.
  - » Diego Ruiz Moreno.
  - » Agustín García Solano.

- Vocal.**
- » Fernando Fernández de Córdoba.
  - » Francisco Quesada Chacón.
  - » Francisco Amián Gómez.
  - » Francisco Gómez Jiménez.
  - » Ramón Carreras Pons.
  - » Mariano Amo Ramos.
  - » Rafael Castejón y Martínez de Arizala.
  - » Juan Manuel Camacho Padilla.
  - » Enrique Romero de Torres.
  - » Juan Serrano Olmo.
  - » Arturo Medina Ortega.
  - » José Salazar López.
- Secretario** » Alfonso Torres Márquez.

## Organización administrativa del Ayuntamiento

### Fomento

*Jefe del Negociado: Don Manuel Carretero Serrano.*

Obras Públicas y particulares. - Expedición de licencias para la realización de estas últimas. - Alineaciones, ensanches, expropiaciones y apertura de calles. - Ornato público. - Pavimentación. - Edificios contiguos a las vías públicas cualquiera que sean éstos, dentro del término municipal. - Reparación de templos. - Fuentes públicas. - Abastecimiento de aguas de la población y cuanto con ello se relacione. - Fábricas e industrias. - Establecimientos peligrosos, incómodos e insalubres. - Hornos y fraguas. - Arbolado en Rondas, Paseos, Jardines y cuanto con ello se relacione.

### Instrucción pública

*Jefe del Negociado: Don Eugenio García Nielfa.*

Junta local de primera enseñanza. - Locales para escuelas y obras en los mismos. - Colonias, Cantinas y Roperos escolares. - Gimnasio municipal. - Relación del Ayuntamiento con las instituciones generales o particulares de carácter cultural, docente y de protección al niño y a la maternidad. - Dósis.

**Personal**

*Jefe del Negociado: Don José L. de Guevara y Costi.*

Libro de personal. - Escalafón de funcionarios. - Hojas de servicio de los mismos. - Licencias, excedencias, nombramiento y formación mensual de las nóminas de todo el personal dependiente de la corporación y de los jubilados y pensionistas.

**Registro**

*Jefe del Negociado: Don Antonio Areales Colinet.*

Registro general de entrada de los documentos presentados en Secretaría y entrega de ellos a las Secciones respectivas, consignando los decretos correspondientes y la fecha de entrega a las mismas. - Dar recibo cuando se lo solicite de toda instancia o escrito que debidamente reintegrado se presente, en que se señalarán los documentos que al mismo se acompañe y se expresará la hora y día de su presentación. - Extender todas las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Excelentísimo Ayuntamiento. - Confección del orden del día. - Consignaciones en los expedientes y cuentas de acuerdos recaídos en sesión para su cumplimiento por las Dependencias y Negociados correspondientes previo decreto del cúmplase. - Formación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento.

**Quintas**

*Jefe del Negociado: Don Rafael García Varo.*

Cuanto trabajos preliminares y consecuencias correspondan al reclutamiento y reemplazo del Ejército y que por las leyes y disposiciones superiores le estén encomendadas a los Ayuntamientos. - Edificios militares.

**Gobernación y asuntos varios**

*Jefe del Negociado: Don Pedro de Toro y de la Prada.*

Obras, mobiliario, alumbrado, calefacción, limpieza y cuanto se refiera al régimen interior de la casa Consistorial. - Edificios de la propiedad del Municipio. - Conservación de estos inmuebles. - Audiencia y Juzga-

dos. - Expedición de los documentos relacionados con dichos Centros. - Alojamiento y bagajes. - Automóviles y coches de Alquiler, Carros y Camiones para el transporte. - Banda de Música. - Multas.

**Beneficencia, Cementerios y Matadero**

*Jefe del Negociado: Don Antonio Pozanco Barranco.*

Asilo de Madre de Dios y San Rafael. - Casa de Socorro. - Asistencia domiciliaria. - Matronas Municipales. - Tramitación de expedientes de pobreza y de concesión de auxilios. - Cementerios. - Formación del padrón de pobres. - Gota de Leche. - Instituciones benéficas. - Aperturas de Farmacias. - Matadero público. - Obras en este Edificio. - Cuanto haga relación con el sacrificio de reses en el Matadero o en otro lugar de la Ciudad, así como en sus barriadas y en general en todo su término.

**Arbitrios**

*Jefe del Negociado: Don Antonio Aguilar Fuentes.*

Administración de impuestos de Arbitrios de todas clases. - Formación de matrículas y padrones en las épocas y plazos oportunos con la diligencia y celo que estos trabajos requieren. - Formular y redactar los dictámenes y evacuar las consultas que en relación con sus funciones le solicite el Ayuntamiento. - Altas y Bajas de los contribuyentes. - Conciertos económicos con los Gremios o entidades. - Computación de las cuotas asignadas para proponer de oficio, en su caso, las modificaciones procedentes. - Formación de listas cobradoras y recibos de cuotas.

**Estadística y Empadronamientos**

*Jefe del Negociado: Don Antonio Caballero Guadix.*

Mudanzas. - Fichas escolares. - Fichas de la Bolsa del Trabajo. - Censo de población. - Todos los trabajos de Estadística en los diferentes ramos que abarca la administración. - Despacho de los asuntos que tengan la índole de estadísticos referentes a los ramos de elecciones. - Censo electoral, entablaturas de distritos y Colegios electorales. - Distribución de los concejales por ellos elegidos. Renovación del Ayuntamiento. Em-

padronamiento vecinal. Registro o índice de diferentes estadísticas. - Certificaciones de precios medios. - Junta Local de Informaciones Agrícolas. - Secretaría de la Junta local de tenedores de trigo. - Redacción del «Boletín Municipal».

### Contabilidad

*Interventor de los fondos Municipales: Don Enrique N. Molina de Pazos.*

Llevar todos los libros que exige la contabilidad por partida doble. - Formación de balances de comprobación, de saldos y generales, para la liquidación del Presupuesto. - Formación y tramitación de las Cuentas municipales.

### Intervención

*Jefe del Negociado: Don José Pineda de las Infantas.*

Redacción de cargaremes y libramientos. - Efectuar cuantos informes se pida al Departamento de Intervención. - Despachar todos los asuntos de carácter administrativo, consultando, cuando lo crea necesario, con el Jefe del Departamento.

### Policía Rural, Abastos y Comisiones especiales sobre Reforma Agraria

*Jefe del Negociado: Don Antonio Carrasco Suárez-Varela.*

Laboreo forzoso. - Fomento Pecuario. - Reses mostrencas. - Cuantas incidencias ocurran sobre la aplicación de las leyes de la Reforma agraria.

### Servicio municipalizado de aguas

*Jefe técnico: El Ingeniero municipal.*

*Jefe administrativo: Don Alfonso de Torres Márquez.*

### Sanidad

*Encargado del Negociado: Don Carlos J. Ortiz.*

Análisis y desinfecciones en general. - Vacunas y revacunas. - Inspección y examen de alimentos y bebidas. - Inspección sanitaria de industrias y establecimientos.

### Gestiones especiales y técnicas.-Recaudación de fondos municipales

*Recaudador: Don José Escudero.*

### Recaudación en período ejecutivo

*Recaudador: Don Rafael Rodríguez Sánchez.*

### Depositaria de fondos municipales

*Depositario: Don Manuel Montijano Aroca.*

### Archivo Municipal y Bibliotecas

*Archivero: Don José María Rey Díaz.*

### Obras municipales

*Ingeniero: Don Julián Azofra Herrería.*

*Ingeniero industrial: Don Juan Font Navas.*

*Arquitecto: Don Carlos Sáenz Marín de los Ríos.*



# Estadística del movimiento de población durante el año 1932



Población calculada en 1.º Diciembre 1931.....	Habitantes	105.492
Número de hechos.....	Altas..	Por nacimientos ... » 2.886
		Por instancias..... » 2.620
	Bajas .	Por defunciones ... » 1.864
		Por instancias y de oficio » 1.200
Población resultante en 1.º Diciembre 1932.....	»	107.934

## NACIMIENTOS

Distrito de la Derecha			Distrito de la Izquierda			T O T A L E S		
Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
902	878	1.780	575	531	1.106	1.477	1.409	2.886

## DEFUNCIONES

Distrito de la Derecha			Distrito de la Izquierda			T O T A L E S		
Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
541	627	1.168	379	317	696	920	944	1.864

**ESTADO** de precios medios de los artículos de consumo que se indican, que han regido en esta capital durante la primera quincena de Enero.

ARTÍCULOS	PRECIOS									
	Quintal métrico		Litro	KILOGRAMOS AL DETALL						AL DETALL
	Ptas.	Cts.		Carne de 1.ª		Carne de 2.ª		Carne de 3.ª		
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Arroz .....	58	—								0'70 pesetas Kilo
Patatas. ....	25	—								0'30 » »
Judías. ....	90	—								1'10 » »
Garbanzos .....	85	—								1'00 » »
Habas .....	80	—								1'00 » »
Aceite. ....	140	—								1'50 » Litro
Bacalao .....	150	—								1'75 » Kilo
Azúcar Blanquilla .....	134	—								1'60 » »
Azúcar Pilé. ....	158	—								1'65 » »
Carbón mineral. ....	12	—								
Carbón vegetal. ....	24	—								0'30 » »
Trigo .....	46	—								0'55 » »
Harina .....	60	—								0'70 » »
Pan .....										0'70 » »
Cebada .....	32	—								0'40 » »
Huevos .....										3'50 » docena
Leche .....			0'80							
Maiz .....	33	—								
Avena .....	30	—								
Vacuno .....				6 50		6 —		4 10		
Tenera .....				7 70		6 50		4 10		
Lanar y cabrío. ....				—		3 20				
Cerda .....				6 —		5 —				

**RESUMEN** de los sacrificios verificados en el Matadero público durante el año de 1932.

Clase de reses	Núm. de las sacrificadas	Peso en kilogramos
Ganado vacuno .....	7.423	1.159.989
Idem lanar y cabrío. ...	14.682	198.337
Idem cerda .....	6.816	544.470

# Junta Local de tenedores de trigo de Córdoba

## Estado de las operaciones al final del año de 1932

Existencias de trigo, declaradas en 1.º Octubre 1932. - **130.991.05**

### Quintales métricos

#### MES DE OCTUBRE

Quintales métricos vendidos	Precio por Q. m.	Importe total de las operaciones	
		Desetas	Céntimos
4.721'44	46'—	217.186	24
100'—	46'25	4.625	—
1.440'—	46'50	66.960	—
53'44	47'—	2.511	68
694'62	48'—	33.341	76
9'57	49'—	468	93
<b>7.019.07</b>		<b>325.093</b>	<b>61</b>

#### MES DE NOVIEMBRE

Quintales métricos vendidos	Precio por Q. m.	Importe total de las operaciones	
		Desetas	Céntimos
1.215'03	46 —	55.981	35
97'44	46'25	4.506	60
466'58	46'50	21.695	97
500'—	46'75	23.375	—
433'14	47 —	20.357	58
596'67	47'25	28.192	65
1.296'92	47'50	61.603	70
168'97	47'75	8.068	31
295'84	48 —	14.200	32
300'—	48'40	14.520	—
99'23	48'75	4.837	46
266'23	49 —	13.045	27
<b>5.736'05</b>		<b>270.294</b>	<b>24</b>

#### MES DE DICIEMBRE

Quintales métricos vendidos	Precio por Q. m.	Importe total de las operaciones	
		Desetas	Céntimos
95'—	46'—	4.370	—
230'—	47'—	10.810	—
1.000'—	47'25	47.250	—
309'23	47'50	14.688	42
31'01	47'75	1.480	72
875'75	48'—	42.036	—
200'—	48'40	9.680	—
1.143'62	48'50	55.465	57
695'69	48'75	33.900	26
1.756'60	49'—	86.073	40
1.489'26	49'25	73.346	05
29'61	49'50	1.465	69
1.015'37	50'—	50.768	50
<b>8.870'84</b>		<b>431.334</b>	<b>61</b>

## RESUMEN

Existencia declarada.....	130.991.05 Q. m.
Altas por distintos conceptos.....	346.59 »
	<b>131.337.64 »</b>
Bajas por distintos conceptos .....	500.07
Vendido en Octubre,....	7.019.07
» en Noviembre..	5.736.05
« en Diciembre...	8.870,84
	<b>22.126.68</b>
Trigo disponible para el mes de Enero	<b>109.210.96 Q. m.</b>

# Bolsa Municipal del Trabajo de Córdoba

Situación del Fichero en 31 de Diciembre de 1932

OFICIOS	Inscriptos colocados	Inscriptos parados
Construcción .....	883	1.565
Metalúrgicos .....	1.049	444
Campesinos .....	2.522	1.189
Hortelanos .....	525	152
Carpinteros .....	362	224
Jornaleros .....	766	619
Alfareros .....	9	7
Canteros .....	66	31
Carreros .....	157	62
Confiteros .....	14	18
Cocineros .....	20	20
Camareros .....	43	24
Chaufers .....	65	76
Empedradores .....	14	5
Electricistas .....	44	35
Empleados .....	156	86
Dependientes .....	23	30
Faeneros .....	135	64
Loseteros .....	16	10
Mineros y Poceros .....	9	9
Marmolistas .....	12	17
Oficios varios .....	38	21
Pintores .....	38	76
Plateros y Orífices .....	114	35
Peluqueros .....	13	10
Panaderos y Similares .....	134	60
Tipógrafos y Litógrafos .....	20	30
Zapateros .....	55	103
Obreras .....	325	
<b>TOTALES .....</b>	<b>7.627</b>	<b>5.022</b>

## Estadística de existencias de vino

Como consecuencia de la aplicación del Estatuto del vino, formalizose en el Ayuntamiento, durante los meses de Noviembre y Diciembre, las declaraciones de existencias dadas por los comerciantes en vinos y derivados del alcohol, dando un resultado total lo declarado de 3.698.602.75 litros de vino.

## Las Escuelas Nacionales en Córdoba

En el año 1931 había en nuestra capital 72 Escuelas, de las cuales eran 31 de niños, 27 de niñas, 12 de párvulos y 2 mixtas (las de Trassierra y Torres Cabrera), contando desde luego cada aula como una Escuela.

La instauración de la República, que en la Nación entera se ha caracterizado principalmente por la creación de Escuelas, ha producido en Córdoba el aumento siguiente: de niños 19, comprendiendo las dos secciones más de la Graduada del Magisterio Primario, las tres de la Graduada de la Diputación en el Hospicio y las tres de la Graduada de Séneca, sobre la base del antiguo Colegio de San Hipólito; de niñas, 11, y de párvulos, 13, incluyendo dos aulas nuevas en la Maternal Modelo. A más, se ha construído un pabellón para la Escuela de Párvulos del Campo de la Verdad y se le ha concedido dotación de material completa.

El total del aumento es de 43. Sumadas a las 72 que había producen un total de 115. De ellas son 50 de niños, 38 de niñas, 25 de párvulos y 2 mixtas.

Todas las Escuelas concedidas han sido creadas. El Ayuntamiento ha cumplido, no obstante las dificultades, principalmente de orden económico, que ha tenido que resolver — otras han sido la adaptación de locales, en cuya resolución ha laborado inteligentemente el Arquitecto municipal don Carlos Sáenz Santa María — la obligación gratísima de llegar a este importante resultado, y lo ha logrado por la entusiástica y perseverante labor de todos, valiosamente asesorados por los se-

## Estadística de existencias de aceite

Totalización de las declaraciones presentadas por los poseedores de aceite en 1.º de Octubre de 1932.

Aceite de oliva, litros. . . . .	1.500.702
» industrial » . . . . .	137.770
» de orujo » . . . . .	34,600

ñores Inspectores don José Priego López y doña Teodora Hernández San Juan, y Director de la Normal del Magisterio Primario don Antonio Gil Muñiz, en relación constante la decisión inquebrantable del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos con la Comisión de Instrucción Pública, de la que ha correspondido parte principal en la labor al señor don Francisco Córdoba Fuentes, Presidente a la vez del Consejo local de Primera Enseñanza, que ha contado con la cooperación decidida del Secretario don José María Muriel Linares. Por su carácter de ponente y su cualidad de Maestro, el Teniente de Alcalde don Francisco Córdoba ha actuado incansablemente y con el resultado afortunadísimo que queda demostrado.

Continúa esta labor. En la actualidad, el Ayuntamiento tiene solicitada del Ministerio de Instrucción

Pública la creación en Córdoba de 20 Escuelas de párvulos, 15 de niños y 15 de niñas, más una Escuela Granja, iniciada por el concejal don Antonio Hidalgo Cabrera, de nueve grados al menos con enseñanzas de pequeñas industrias agrícolas.

Don Francisco Córdoba proyecta también, con sus compañeros de la Comisión de Instrucción Pública — constituida por los señores don Emilio Aumente Barasal, don José Medina Ortega y otros — la creación de nuevas Cantinas Escolares, sobre las dos que en la actualidad funcionan normalmente, y la continuación de las Colonias Escolares. Sigue con regular funcionamiento el Ropero Escolar Municipal.

Esta es la labor efectiva, tangible, provechosa de la República Española en la ciudad de Córdoba.

---

## Otros Servicios Municipales

### Los propios del Archivo y Bibliotecas de la Corporación

Al restablecerse la saludable práctica, interrumpida en el año 1918 — a poco de nacer — de condensar en un impreso para la publicidad el resultado numérico que ofrezcan los distintos servicios que el Ayuntamiento de Córdoba realiza en provecho de la colectividad que representa, justo es aplaudir la determinación y consignar un breve razonamiento para ensalzarla.

Una Corporación de origen popular, cuyo fin exclusivo es el altísimo y transcendente de administrar los intereses comunes de un gran pueblo, está obligada a una continua dación de cuentas a sus representados; y, no cabe mejor modo de hacerlo, ni más elocuente prueba del acierto de su actuación, que la de recoger todos y cada uno de los «hechos municipales» — por insignificantes que a primera vista aparezcan — y agruparlos, coordinarlos, reducirlos a series y a guarismos

en fin, que estudiados por los inteligentes, acrediten en cada orden determinado de ideas, la medida de un esfuerzo moral, social, político o administrativo, demostrando de modo matemático el alcance de hechos y de circunstancias decisivas en la vida de la colectividad «pueblo de Córdoba» y de trabajos realizados por los hombres llamados a regirla y por sus obligados colaboradores los funcionarios y empleados. De la estadística de la vida municipal cordobesa resaltarán leyes empíricas emanadas de los hechos que se recuenten y se estudien, que han de ser pronto cardinales directrices en la actuación y en la conducta de rectores y colaboradores de nuestra administración local.

Tan interesante ha parecido siempre la estadística numérica de los servicios que el Ayuntamiento de Córdoba realiza desde su Archivo y desde sus cuatro Bibliotecas — sencillos templos éstos, de la cultura ciuda-

dana — que, aún estando interrumpida la publicación del Boletín de Estadística Municipal, los datos, al menos, del servicio de Bibliotecas se han venido recolectando mensualmente; se han publicado en algunos diarios locales y se han llevado por último a las páginas de una Memoria que anualmente y para conocimiento de los miembros del Concejo se ha redactado y presentado a Cabildo.

Reducir a formas fáciles ofrecidas al general conocimiento del pueblo y de sus dirigentes, los hechos que acreditan ya el movimiento de estudio y consulta de los que a diario laboran en las oficinas municipales y fundan en serias compulsas de datos y en detenidas lecturas de las leyes, la seguridad de su acierto; ya el auxilio eficaz prestado a los vecinos estudiosos que laboran en investigaciones históricas o histórico-administrativas honrosas para la ciudad; o ya, en fin, el índice de una de las mejores manifestaciones de la civilidad de un vecindario, de su ansia de ilustrarse, de su afición al libro; todo ello, ha sido tarea preferente para los encargados de custodiar la riqueza de nuestro Archivo o de buscar la máxima eficacia de nuestras modestas y sencillas Bibliotecas Públicas, pensando, en relación con este último propósito, en que cuando una ciudad es llamada siglo tras siglo con el honroso sobrenombre de «clara fuente de sabiduría» y tiene conciencia de una gloriosa maternidad como la de Séneca; cuando un pueblo pretende hasta lograrlo, borrar el díptico bochornoso:

.....  
 .....  
 más de quinientas tabernas  
 y una sola librería,

forzoso es y ha venido siendo en los recién pasados años, no sólo realizar una intensa campaña pro-cultura, complementaria de la decreación de escuelas, atrayendo a los cordobeses, de toda edad, condición y sexo, hacia el libro y hacia las Letras, sino proclamando después a los cuatro vientos, por medio de resultados estadísticos lanzados a la publicidad cada mes y cada año, el éxito de esta empresa redentora.

Los adjuntos cuadros singularizados con las letras A, B, C y D, reproducen los datos que ya hemos ido

publicando mensualmente, aunque contraídos el primero al número de servicios prestados en el Archivo y Biblioteca del Concejo y los otros tres al número de lectores que cada año han desfilado por nuestras tres Bibliotecas públicas, con ánimo de que sean anotadas y comparadas tan elocuentes cifras.

Después se publica en detalle el movimiento de nuestras dependencias ceñidos al año recién pasado de 1932, punto de partida en este nuevo servicio estadístico (Cuadros E, F, G y H), para comenzar ya periódicamente y a partir de Febrero próximo la publicación de resúmenes mensuales, donde consten organizados en series los resultados que brinde el dinamismo de las importantes dependencias que el Ayuntamiento Republicano de Córdoba tiene hoy confiadas a nuestro cuidado, dirección y custodia.

El Jefe del Archivo y Bibliotecas Municipales,

**José María Rey**

Córdoba 1.º de Enero de 1933.

## CUADRO A

### Archivo y Biblioteca del Concejo Municipal de Córdoba

Fundado en tiempo de los Reyes Católicos, conserva hoy más de 40.000 documentos catalogados, y entre ellos la espléndida colección de Actas Capitulares que comienza en el año 14 y es una de las más completas de España.

Lo sirve un Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo titular, con la ayuda de un Auxiliar administrativo. Funciona de 9 de la mañana a 2 de la tarde y de 6 de la tarde a 9 de la noche.

Realiza importantes servicios de busca, consulta, compulsas y conservación de documentos y libros. Asesora al público y lo orienta en investigaciones históricas, arqueológicas o literarias previo permiso de la Alcaldía; surte de legislación a las oficinas municipales y colabora con los encargados de todas ellas en el estudio de los más difíciles y trascendentales asuntos.

Como datos comparativos del movimiento de sus fondos y de

la concurrencia de este Departamento Municipal, de funcionarios y de particulares, pueden anotarse los siguientes:

### Número de operaciones (entradas o salidas de fondos, pedidos, buscas, rescates, etc., etc.)

Años	Núm. de concurrentes	Operaciones realizadas
1925-26	2.100	2.002
1926-27	2.207	2.050
1927-28 (No se computaron rigurosamente los datos recogidos)		
1928-29	750	610
1930	2.066	1.892
1931	1.178	906
1932	2.263	1.181

NOTA.—Los datos consignados tienen en cuanto a su rigurosa exactitud, la salvaguarda de una prueba documental indubitada.

### CUADRO B

#### Biblioteca Popular establecida en las Casas Consistoriales

Fue abierta al público en 23 de Marzo de 1919 y dispone para la lectura, en un salón cómodo y confortable, de más de 2.500 volúmenes.

Los concurrentes a ella, también pueden utilizar los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Concejo que está en sala contigua.

La dirige el Jefe del Archivo Municipal y la sirve un diligente Auxiliar del Cuerpo Administrativo, que une a su competencia y exactitud en el más ejemplar cumplimiento de su deber, la feliz circunstancia de ser un culto escritor y poeta.

Funciona todos los días laborables desde las 6 de la tarde a 9 de la noche y a ella acuden las plazas completas que caben en el salón, quedando fuera de él, por falta de asiento, muchos concurrentes. La mayoría de los lectores son estudiantes de ambos sexos y algunos obreros.

#### Número de lectores que han suscrito boletines de pedidos en los diez años últimos

Años	N.º de concurrentes
1922	4.418
1923	2.049
1924	6.627
1925	4.640
1926	7.214
1927	11.463
1928	11.700
1929	12.114
1930	12.607

Años	N.º de concurrentes
1931	17.197
1932	21.319

TOTAL en diez años, 111.348 lectores

NOTA.—Estos datos son rigurosamente exactos por cuanto cada lector suscribe a su entrada en la Biblioteca un boletín, que se conserva.

### CUADRO C

#### Biblioteca "Séneca", establecida en los Jardines de la Agricultura

Se inauguró en Noviembre de 1921 en un paraje delicioso. Funciona, salvo los días lluviosos, durante dos sesiones, una de mañana y otra de tarde. La dirige el Archivero Titular y la sirve un Vigilante o Celador muy celoso de su cometido. El régimen para el lector es de absoluta libertad con tal de que no trasponga los límites del Parterre donde la Biblioteca se abre.

#### Número de lectores contados desde su apertura

Años	Concurrentes
1922-1923	6.627
1923-1924	10.960
1924-1925	13.332
1925-1926	19.047
1926-1927	20.144
1927-1928	20.742
1929	19.757
1930	21.094
1931	19.631
1932	18.971

TOTAL 170.305 lectores

NOTA.—Estos datos, resultado de un computo de asistencia mensual, son rigurosamente exactos.

### CUADRO D

#### Biblioteca "Duque de Rivas" establecida en la pérgola de los Jardines del mismo nombre

Se fundó el 24 de Mayo de 1931. Funciona en dos sesiones diarias. La sirve un encargado.

#### Número de lectores, contados desde el día en que comenzó a funcionar

1931 (De Junio a Diciembre)	1.586
1932	4.039

TOTAL 5.625

NOTA.—La exactitud de estos datos descansa en las relaciones mensuales que rinde el vigilante.

## CUADRO E

## Archivo y Biblioteca del Concejo Municipal de Córdoba

AÑO DE 1932

Meses	Número de concurrentes	Entradas de fondos	Salidas de Idem	Pedidos	Rescates
Enero-Diciembre	2.268	39	629	252	261

NOTA. — Estos datos son rigurosamente exactos y su recolección diaria se hace de manera sistemática.

## CUADRO F

## Biblioteca Popular, establecida en las Casas Consistoriales de Córdoba

AÑO DE 1932

MESES	N.º de lectores	Volúmenes consultados	De Ciencias	De Artes	De Historia	De Literatura	Enciclopedias y periódicos
Enero . . . . .	1.889	1.897	69	141	320	695	672
Febrero . . . . .	1.791	1.857	103	195	371	612	576
Marzo . . . . .	1.783	1.795	196	250	179	598	572
Abril . . . . .	1.030	1.040	147	173	205	410	105
Mayo . . . . .	1.697	1.701	59	35	548	691	368
Junio . . . . .	1.829	1.850	103	341	480	521	405
Julio . . . . .	1.697	1.795	196	231	179	689	480
Agosto . . . . .	1.870	1.895	103	245	450	791	306
Septiembre . . . . .	1.748	1.759	197	154	475	840	93
Octubre . . . . .	2.011	2.034	107	140	598	879	310
Noviembre . . . . .	1.885	1.897	140	189	350	698	520
Diciembre . . . . .	2.089	2.129	140	301	597	955	136
TOTAL . . . . .	21.319						

NOTA. — Como el lector formula por escrito la petición de cada volumen, los datos consignados tienen la salvaguarda de una prueba documental indubitada.

## CUADRO G

## Biblioteca "Séneca" establecida en los Jardines de la Agricultura

### AÑO 1932

MESES	N.º de lectores	N.º de volúmenes utilizados	Ciencias	Artes	Historia	Literatura	Enciclopedias y Revistas
Enero . . . . .	1.131	1.131	69	150	221	515	206
Febrero . . . . .	897	897	31	93	145	472	136
Marzo . . . . .	1.301	1.301	76	151	269	575	230
Abril . . . . .	1.794	1.794	75	143	351	697	528
Mayo . . . . .	1.789	1.789	37	299	507	721	225
Junio . . . . .	2.063	2.063	298	470	349	891	255
Julio . . . . .	2.520	2.520	178	257	506	897	682
Agosto . . . . .	2.127	2.127	55	127	602	855	488
Septiembre . . . . .	1.894	1.894	94	111	695	899	95
Octubre . . . . .	1.422	1.422	132	127	397	501	265
Noviembre . . . . .	1.115	1.115	79	135	229	551	121
Diciembre . . . . .	918	918	53	127	202	489	51
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>18.971</b>						

NOTA.—De la exactitud de estos datos queda prueba documental indubitada.

## CUADRO H

## Biblioteca "Duque de Rivas", en la pérgola de los Jardines del mismo nombre

### AÑO 1932

MESES	N.º de lectores	N.º de volúmenes utilizados	Obras de literatura	Obras de Historia	Enciclopedias
Enero . . . . .	212	212	125	53	34
Febrero . . . . .	221	221	101	77	43
Marzo . . . . .	304	304	129	97	78
Abril . . . . .	423	423	295	94	34
Mayo . . . . .	179 *	179	97	28	54
Junio . . . . .	282 *	282	93	85	104
Julio . . . . .	475	475	321	159	95
Agosto . . . . .	439	439	259	135	45
Septiembre . . . . .	423	423	269	101	73
Octubre . . . . .	439	439	292	94	113
Noviembre . . . . .	375	375	201	145	129
Diciembre . . . . .	262 **	262	80	104	83
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>4.039</b>				

\* La baja que se observa en los meses de Mayo y Junio, obedece a haberse suspendido este servicio desde mediados del primero a la segunda decena del segundo en razón de estar destinada la pérgola a "Feria de Muestras".

\*\* La baja de lectores en Diciembre, tanto en esta Biblioteca como en la de "Séneca" reconoce por causa los días de lluvia.

# BENEFICENCIA MUNICIPAL

## RESUMEN ESTADÍSTICO DEL AÑO 1932 DE LA GOTA DE LECHE Y CONSULTORIO DE NIÑOS DE PECHO

DIRECTOR TÉCNICO: DON PEDRO DE PABLOS BARBUDO

### Existencia de lactantes

Niños inscriptos. . .	{ Lactancia mixta . . . 900 Lactancia artificial. . . 660 }	1.560
Bajas. . . . .	{ Lactancia mixta . . . 96 Lactancia artificial. . . 48 }	144
Ingresados. . . . .	{ Lactancia mixta . . . 96 Lactancia artificial. . . 72 }	168
Total de lactantes. . . . .		1.584
Motivo de las bajas. . . . .	{ Edad. . . . . 48 Defunción. . . . . 72 Otras causas. . . . . 24 }	144

### Clasificación de los niños ingresados enfermos

Del aparato digestivo. . . . .	24	} 72
Id. » respiratorio. . . . .	24	
De distrofia. . . . .	12	
Id. de infecciones (sífilis etc.). . . . .		
Id. otras dolencias. . . . .	12	

### MORTALIDAD

De 0 a 2 meses. . . . .	36
» 3 a 6 » . . . . .	12
» más de 6 meses . . . . .	24

### Consultorio de niños de pecho

Consulta general.—Visitas. . . . .	5.268	
Niños asistidos en la clínica durante el año. . . . .	{ Por enfermedad del aparato digestivo. . . . . 441 Por enfermedad del aparato respiratorio. . . . . 380 Por distrofias . . . . . 27 Id. infecciones (sífilis, etc.) . . . . . 6 Id. otras enfermedades. . . . . 8 }	912
Causas de defunción . . . . .	{ Gastro enteriti. . . . . 48 Aprepsia . . . . . 14 Bronquitis. . . . . 16 Bronconumonia. . . . . 14 }	92
Servicios prestados. . . . .	{ Visitas o consultas. . . . . 5.262 Pesadas. . . . . 5.757 Inyecciones. . . . . 8.250 Curaciones. . . . . 516 Niños tratados por rayos ultravioleta . . . . . 684 }	20.469

Como nota adicional a esta estadística hay que hacer resaltar que en este Instituto se consumen diariamente de 15 a 20 latas diarias de leches preparadas, elemento terapéutico valiosísimo e indispensable en este Centro, que la mayoría de las enfermedades del aparato digestivo deben tratarse con dichas leches preparadas. Además hay que hacer constar que siempre se había carecido en

este Centro de dichos preparados, pero a instancias del médico-director y aprobado por el actual Presidente de la Comisión tenemos esa dotación que da por resultado la disminución palmaria de la mortalidad infantil.

En notas sucesivas el Director de esta Institución municipal irá marcando servicios y labor complementaria que debiera hacerse en este Instituto para superarlos en todos los aspectos.

### Beneficencia Municipal domiciliaria

En números sucesivos daremos estados-resúmenes de los servicios que verifique el Cuerpo de la Beneficencia domiciliaria, en sus tres aspectos de asistencia médica a domicilio, servicios de los médicos-tocólogos y de los practicantes, para completar el cuadro de las atenciones sanitarias municipales, con los resúmenes que ya incluimos en el presente número y que se han dignado remitir los doctores de algunos centros.

## ESTADÍSTICA de los servicios prestados en la Clínica Oftalmológica Municipal, durante el año de 1932.

DIRECTOR: DON JOSÉ PÉREZ JIMÉNEZ

Meses	Enfermos asistidos por primera vez	Curaciones practicadas a los enfermos en tratamiento	Operaciones quirúrgicas realizadas
Enero .....	94	2.463	4
Febrero .....	97	2.477	4
Marzo .....	68	2.678	4
Abril .....	78	2.430	4
Mayo .....	76	2.766	4
Junio .....	73	2.673	4
Julio .....	93	2.908	2
Agosto .....	76	3.413	0
Septiembre .....	135	3.206	4
Octubre .....	144	3.761	4
Noviembre .....	126	3.472	4
Diciembre .....	120	2.943	3
Suma total	1.180	35.250	41

## Clínica de Oftalmología del Asilo de Madre de Dios y San Rafael

Cuando nuestro municipio estableció el servicio oftalmológico de la Beneficencia, en la antigua Casa de Socorro, de la calle de Joaquín Costa, obedeciendo a las sugerencias del doctor Pérez Jiménez, decidió el traslado

de la Clínica al Edificio del Asilo de Madre de Dios, como lugar más adecuado y estratégico, ya que en aquel sector de la población radican mayor número de enfermos pobres, por estar allí enclavados los barrios más humildes de la misma.

En los primeros días del funcionamiento de este servicio, pocos, muy pocos eran los enfermos que al mismo acudían; no llegaron, en buen tiempo, a una docena por día.

La labor tenaz y de indiscutible eficacia de don Ricardo Pérez Jiménez, ha tenido como consecuencia que el número de concurrentes a la consulta diaria, sobrepase de los ciento cincuenta y muchos días de los doscientos.

El doctor Pérez Jiménez y su ayudante, prestan asistencia en la Clínica a un promedio diario de ciento veinticinco enfermos de la vista, lo que hasta la fecha hace un total desde la implantación del servicio, de 18.500 inscripciones aproximadamente, de los que han tenido intervención quirúrgica unos 1.200.

Para éstas, como quiera que el local no está dotado de los elementos precisos y necesarios que reclama la ciencia moderna, el doctor Pérez Jiménez dedica los jueves a esas intervenciones, que efectúa en la Clínica de la Cruz Roja. Las operaciones más frecuentes son las de cataratas, párpados, saco lagrimal y otras.

Los meses en que es más ardua la labor en la Clínica son los de agosto, septiembre y octubre, por ser las épocas en que se dan más casos de conjuntivitis catarral o contagiosa.

Fundamenta el joven médico la situación de privilegio en que nos encontramos respecto a otras muchas poblaciones en cuanto a la terrible enfermedad del «tracoma», en que las dos clínicas o consultas de oftalmología con que cuenta Córdoba, han desarrollado una labor sumamente beneficiosa para los pacientes en particular y educativa en general.

Puede atribuirse también a las facilidades de curación que ofrece la Beneficencia, que atiende por igual a cuantos a ella acuden, facilitándoles medios curativos y consejos útiles para evitar los males de la vista. Fruto de esta labor es que en Córdoba apenas haya niños enfermos de conjuntivitis purulentas, en otras partes tan frecuentes, merced a una profilaxis metódica que ha salvado a muchos cientos de criaturas de una ceguera segura.

En la Clínica Oftalmológica del Asilo, se lleva con el mayor escrúpulo un parte diario en el que se hace constar el número de orden del enfermo, su nombre y apellidos, domicilio, edad y diagnóstico.

También presta asistencia a los asilados de ambos sexos que padecen afecciones de la vista y que se pueden calcular en un promedio de quince diarios.

## El Servicio de Vacunación del Negociado de Sanidad

En Septiembre de 1925, se implantó en el Negociado de Sanidad, el servicio de vacunación antivariólica que desde dicha fecha viene funcionando con toda normalidad, habiéndose tramitado desde indicada fecha hasta el día 31 de Octubre de 1932, diez y ocho mil certificados.

Este importante servicio que tiende a evitar desde la infancia tan terrible y repugnante enfermedad, cual es la viruela, funciona de la siguiente forma:

Por el Negociado de Sanidad, se remiten a los Juzgados Municipales, unos talonarios numerados que contienen certificados en blanco con sus correspondientes matrices. Estos certificados son entregados a los padres o personas encargadas de hacer la inscripción de los nacidos, para que en el plazo de cuatro meses sean presentados debidamente rellenos y firmados por un facultativo en la Oficina de Sanidad, donde a la vez son devueltas las matrices por los Juzgados una vez terminados los talonarios.

El incumplimiento por parte de los padres de este requisito, es castigado con la multa de veinte y cinco pesetas, según acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad (Sesión del 3 de Octubre de 1925). Además se cursa un parte al Instituto provincial de Higiene, para que por este organismo oficial sean obligadamente vacunados aquellos niños que lo han dejado de hacer.

Hasta ahora se puede decir que son muy pocas las personas que dejan de cumplir este servicio de vacunación obligatoria, pudiéndose calcular en los siete años que lleva implantado este servicio en un dos por ciento.

La importancia de este servicio, es en la actualidad una franca realidad, pudiéndose afirmar por los

datos estadísticos que obran en el Negociado de Sanidad, que la viruela no existe en Córdoba, dándose casos aislados de varicela y variolóide, pero en muy pequeña escala.

La viruela que era enfermedad endémica en Córdoba, se puede considerar como totalmente desaparecida, gracias a este gran servicio que previene desde la más tierna edad a las personas de esta repugnante enfermedad, cuya existencia debe de ser un baldón para todo pueblo, que como el nuestro, se precia de culto y progresivo.

En el Negociado de Sanidad, se presta gran atención a este servicio de la ciencia, no dejándose tampoco de recordar al vecindario en aquellas épocas propicias, la obligación que tiene de vacunarse antivariólicamente, por medio de bandos y notas en la prensa, según se dispone en la atinada Circular gubernativa número 1.604 publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 2 de Mayo de 1932.

— :: —

En sucesivos números iremos dando a conocer en el Boletín Municipal de nueva creación, porque lo consideramos de gran utilidad e importancia para el buen desenvolvimiento de la vida municipal, los diferentes servicios encomendados al Negociado de Sanidad de este Ayuntamiento, tales como estadística de morbilidad y mortalidad, higienización de viviendas en todos sus aspectos, visitas de inspección a establecimientos, etcétera, etc.

Todos los servicios que atiende y tramita el Negociado de Sanidad, son de verdadera importancia, tanto en el orden sanitario como en el social, pues en todo momento con su humanitarismo tienden al mejoramiento material de los ciudadanos.

# Los arbitrios y los contribuyentes

Por abrigar el convencimiento de que al contribuyente hay que atenderlo, orientarlo en las dudas que tuviere y otorgarle el máximo de facilidades para que, cuando abone un arbitrio se marche enterado, por lo menos, del por qué está obligado a hacerlo y de los medios legales que, para no volver a pagarlo o para disminuir su cuantía pueda poner en práctica, he venido, días y días, hasta llegar al número de cerca de cuatro años, trabajando porque la labor de acercamiento y de penetración que el Municipio emprendiera, no fuese interrumpida y porque se ampliara, por otros procedimientos más rápidos y eficaces, al objeto de que, cuando los vecinos de Córdoba se enteren que el Ayuntamiento no está con el brazo en alto, acechando sus descuidos excusables para cobrarles, con recargos, las cargas que legítimamente le correspondan, sino que busca en el contribuyente su colaborador más decidido, y cuando sepan el por qué de las imposiciones, los compromisos numerosísimos de la Colectividad y el hecho innegable de que a los Ayuntamientos, por ser entidades administradoras les está prohibido legislar y tienen que amoldarse a los estrechos recursos que el Estado les concede, que son, y valga la frase, «este pan para este queso» y aún menos, si se quiere, porque en la mayoría de las ocasiones parte del pan hay que tomárselo, varíen de táctica y se penetren con la obra administrativa que todos realizamos, acudiendo, de mejor grado, a satisfacer sus aportaciones que, dicho sea de paso, son batante insignificantes si admitimos la comparanza con cualquier otro Ayuntamiento de categoría similar al nuestro.

Entiendo, que al pueblo no debe ocultársele nada; antes al contrario, que mientras más crítica y precaria sea la situación del Ayuntamiento, más pronto debe de conocerla; pero conocerla sin adornos ni rodeos, sino lisa y llanamente como las circunstancias la hayan creado.

Si dijéramos al contribuyente, en la plaza pública, por medio de edictos en la prensa y en las equinas, utilizando el pregón o repartiendo prospectos, cuales son sus para con el Ayuntamiento; qué arbitrios, qué impuestos, qué derechos o qué tasas había de satisfacer, y, se le explicara en qué consisten los impuestos que el Estado nos tiene cedidos la diferencia que hay de ellos entre los arbitrios, el que, dentro de esta categoría tiene el carácter fiscal o de ineludible obligación y el que, por carecer de ese carácter, puede evadirse su abono; cuando el vecindario supiera que hay derechos y tasas, unos por prestación de servicios, como el alcantarillado, que si no se presta no se paga y, otros, por aprovechamientos especiales, como el de la ocupación de la vía pública, por ejemplo, que si no se ocupa, tampoco se paga, comprendería mejor la justicia de las imposiciones y sería un verdadero defensor del Municipio en vez de una rémora y un criticón como hoy, por desgracia, viene ocurriendo.

Pero para ello es preciso también, que el vecindario lea con más interés los edictos de la Alcaldía y acuda con sus declaraciones cuando se les requiera para ello, abandonando esa apatía que algunos tienen y absteniéndose de falsear los antecedentes que se le demanden.

Y dicho esto, anticiparé que el Municipio por medio de su Boletín que será el portavoz no sólo de datos estadísticos sino de toda la marcha de la máquina municipal, reservará unas páginas dedicadas única y exclusivamente a la inserción de las tarifas y Ordenanzas de exacciones en su parte más saliente y útil al interés del público, para que de todos sean conocidas.

**Antonio Aguilar,**

Jefe del Negociado de Arbitrios

## Los Servicios Mecanizados de Arbitrios

Siempre se hizo el trabajo de matrículas y relleno de recibos de los distintos impuestos, por el anticuado sistema de escritura manual. En esto se invertían en la sección de cuatro a seis empleados para la confección de matrículas, habiendo algunas veces como en la de Inquilinato y Alcantarillado que, apesar de su menor extensión en aquellos tiempos, ocupaban muchos meses del año en el trabajo sobre ellas.

Desde el año 1930, en que se mecanizó casi todos los trabajos de arbitrios, el esfuerzo y el gasto se ha simplificado en un 75 por 100 y la no posibilidad de errores es enorme, puesto que el fichero metálico es causa de que la seguridad sea casi absoluta y de que la enmienda o alteración de cualquier orden que se realice tenga una eficacia positiva.

A continuación va un resumen del número de reproducciones que anualmente se hacen de cada ficha. Estas reproducciones corresponden a las Matrículas confeccionadas siempre por duplicado y a los recibos que llevan matriz, recibo propiamente dicho y aviso del mismo. Esta triplicación del trabajo en los recibos, que es utilísimo tanto al Ayuntamiento como a los contribuyentes, porque no cabe alegar ignorancia de las épocas de cobro, no podía hacerse antes cuando se ejecutaba manuscrito por falta material de tiempo, ya que casi todas las matrículas son trimestrales.



## Número de reproducciones anuales en cada matrícula

Inquilinato . . . . .	200.992
Alcantarillado . . . . .	183.876
Vigilancia . . . . .	33.704
Solares . . . . .	15.873
Canales . . . . .	4.650
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>439.095</b>

Todos estos trabajos a más de los correspondientes a organización del fichero, se realizan sólo con dos empleados que tiene asignados esta sección, estando, gracias al moderno sistema de mecanización (Adrema) en los plazos reglamentarios.

Y este sistema de mecanización permite ampliación en más servicios, como son las nóminas de todo el personal de la casa realizadas en las máquinas reproductoras, con un fichero también metálico del personal de todos los servicios municipales.

**ESTADO COMPARATIVO****La cobranza en periodo ejecutivo**

Partimos de los últimos tres años para hacer cifras comparativas de cobros.

En el año 1930 este servicio lo tenía el Excmo. Ayuntamiento concedido reglamentariamente a un particular con el carácter de Agente Ejecutivo, que tenía la oficina recaudatoria en local ajeno a la Casa municipal.

En el año 1930 recaudó por distintos arbitrios en la Agencia Ejecutiva . . . . . 116.954'01 pesetas  
Desde 1.º de Enero de 1931 a Junio del mismo año cobró . . . . . 16.683'61 —

A partir del mes de Julio de 1931, el Ayuntamiento resolvió incorporar este servicio a las dependencias municipales, encargando de esto a un Oficial de la plantilla.

Desde esa fecha y mensualmente se recaudó:

Año 1931 Julio . . . . .	2.598'12 pesetas
— Agosto . . . . .	11.514'72 —
— Sepbre . . . . .	8.950'05 —
— Octubre . . . . .	14.811'05 —
— Nobre . . . . .	7.764'65 —
<b>Total . . . . .</b>	<b>45.638'59 —</b>

Nueva reorganización, aunque estructurada en la misma forma, pero con modificación y ampliación del personal, se hizo, en vista del interés del servicio, a partir de Diciembre de 1931, y la estadística de cobros desde esa fecha es como sigue:

Año 1931 Diciembre . . . . .	12.664'31 —
Año 1932 Enero . . . . .	17.498'72 —
— Febrero . . . . .	25.960'13 —
— Marzo . . . . .	29.739'37 —
— Abril . . . . .	23.084'94 —
— Mayo . . . . .	23.907'01 —
— Junio . . . . .	26.223'51 —
— Julio . . . . .	36.085'56 —
— Agosto . . . . .	31.489'50 —
— Sepbre . . . . .	32.672'95 —
— Octubre . . . . .	15.543'78 —
— Nobre . . . . .	15.753'57 —
— Diciembre . . . . .	8.223'46 —
<b>Total . . . . .</b>	<b>298.846'81 —</b>

Hecho este servicio por empleados municipales ha conseguido los ingresos siguientes:

De Julio de 1931 a Noviembre del mismo . . . . .	45.638'59 pesetas
De Diciembre de 1931 al final del mismo mes de 1932 . . . . .	298.846'81 —
Lo cobrado hasta igual fecha por cédulas personales en la parte que corresponde al Ayuntamiento, son . . . . .	8.763'90 —

Lo cual hace un total de 353.249'30 —

que es la cantidad total recaudada en este servicio desde que se hace por personal del Ayuntamiento directamente.

**Cuerpo de Bomberos**

Jefe: Don Lorenzo Gollonez Mejias

Fué organizado el servicio contra incendios en 1.º de Enero del año 1927, dotándolo de los modernos elementos siguientes:

**Dotación del material que tiene**

*Una moto-bomba*, marca «Laffly», de 45.000 litros de rendimiento, con todos los accesorios.

*Dos auto-tanques-bomba*, marca «Laffly», de 3.000 litros, equipados con escaleras y todos los accesorios contra incendios.

*Un auto-bomba-hidro-química*, contra incendios, marca «Laffly», sistema mixto; funcionando indistintamente con agua como una bomba corriente, o con los líquidos emulsivos; conteniendo 8.000 litros de espuma extintora, muy eficaz para los incendios de materias inflamables, como hidro-carbuos, etc.

Es, a su vez, coche de primera salida, que conduce al personal y todos los accesorios.

*Una escalera plegable*, sobre ruedas y avitrén, de 12 m. de desarrollo. (Es de transporte a brazos).

*Equipo de salvamento* (completo, con todos sus elementos).

*Equipo de zapador*, (de corte y derrumbamiento, con todas sus herramientas).

*Equipo de electricista.*

*Equipo de alumbrado.*

*Ambulancia sanitaria.*

*Mangueras y lanzaderas*, (surtidas).

*Equipo y uniforme del personal*, (completo).

*Salón de gimnasio*, (con todos sus aparatos).

**Organización**

*El material.*—Está siempre dispuesto para la salida; con los tanques cargados de agua y la Hidro-Química con sus cargas extintoras preparadas para funcionar en el momento.

*El personal.*—Hay montada una guardia, permanente, que se releva en turnos de 8 horas, compuesta de un equipo de diez Bomberos y tres Conductores Automovilistas, al mando de un Capataz. Cada hombre tiene su puesto señalado en el carruaje que ha de salir y con todo su equipo está dispuesto al momento de sonar los timbres de alarma.

El servicio de guardia en la cabina de teléfono se hace con especial interés, se releva cada dos horas.

Diariamente tiene el personal clase de instrucción teórica, práctica y de gimnasia, por el Jefe del Cuerpo.

**Estadística de los servicios prestados por este Cuerpo desde su fundación**

<i>Incendios.</i> —De importancia en edificios, que por la pronta intervención del Servicio han sido extinguidos con eficacia evitando daños y pérdidas mayores.....	94
<i>Incendios.</i> —Que por la pronta intervención no pasaron de conatos.....	47
<i>Incendios.</i> —En automóviles, que al socorrerlos se evitó su destrucción por el fuego.....	7
<i>Desagües.</i> —Por inundaciones en casas.....	55
<i>Socorros y salvamentos a personas</i> .....	16
Personas extraídas con vida, de pozos y hundimientos. 9	
Cadáveres sacados de pozos y hundimientos..... 7	7
<i>Socorros.</i> —Prestados en hundimientos de edificios	9
<i>Servicios.</i> —Prestados por orden judicial para extraer objetos de pozos y otros servicios.....	10
<i>Auxilios.</i> —Prestados a aparatos de aviación por aterrizaje violento en terrenos cenagosos y accidentados.....	2
<b>TOTAL</b> , servicios prestados hasta la fecha.....	<b>240</b>

**OFICINAS TÉCNICAS**

Arquitectura, Ingeniería y Servicio Municipalizado de Aguas

RESUMEN DEL AÑO 1932

Registros de Documentos		Instancias de Obras			Proyectos y presupuestos		Informes
Entrada	Salida	De nueva planta	De reforma	Industriales	Formulados	Ejecutados	Varios
3.805	3.638	32	847	243	118	85	2.398

**SECCION DE ARBITRIOS**

**BASES Y PROGRAMA** para el Concurso Oposición que habrá de celebrarse, en estas Casas Consistoriales, con el fin de proveer en propiedad, una plaza de nueva creación de [Sub-Jefe del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios Municipales, dotada con el haber de 3.500 pesetas anuales.

1.ª De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Reglamento del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios Municipales, sólo podrán ser admitidos a este concurso-Oposición, los individuos que reúnan los siguientes requisitos: A) Ser varón y natural o vecino de Córdoba durante más de diez años. B) Saber leer y escribir correctamente y conocer las cuatro reglas aritméticas. C) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del cargo. D) Ser mayor de veinte y cinco años y menor de cuarenta y cinco y E) Gozar de buena conducta.

2.ª Si el solicitante pertenece al Cuerpo del Resguardo de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, queda relevado de la presentación de los anteriores documentos, salvo en el que respecta a la justificación de la edad; y podrá ser admitido en los ejercicios si no excede de cincuenta años, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del citado Reglamento.

3.ª El plazo para solicitar tomar parte en estas Oposiciones será de quince días, contados desde el de la inserción de la convocatoria en el "Boletín Oficial" y los ejercicios darán comienzo, en estas Casas Consistoriales, concluidos que sean treinta días desde el en que termine el plazo de admisión de solicitudes.

4.ª Los concursantes, aparte de otros méritos que puedan justificar, vendrán obligados a presentar con sus solicitudes, los documentos siguientes: Partida

de nacimiento expedida por el Registro Civil, justificativa de la naturaleza y edad, certificación médica que acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el ejercicio del cargo y certificado de conducta, expedido por el Alcalde del Ayuntamiento respectivo. Los que no sean naturales de Córdoba, certificación del señor Secretario de este Ayuntamiento, justificativa de ser vecinos de ella durante los diez últimos años.

5.ª Los individuos que no hayan presentado la documentación pedida, dentro del plazo de quince días de que habla la tercera de estas bases, podrán hacerlo en el Negociado de Arbitrios hasta la víspera del comienzo de los ejercicios; bien entendido que el que deje de efectuarlo será dado de baja, sin más apelación, de la lista de aspirantes admitidos.

6.ª Se faculta a los señores que integren el Tribunal de Oposiciones, para resolver, de momento, y sin perjuicio de dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento, cualquier duda que con respecto a su celebración pudiera presentárseles.

El programa de estas Oposiciones constará de tres ejercicios: **Uno Oral y eliminatorio, Otro Escrito y también eliminatorio y otro Práctico**, y consistirán:

### El Oral y eliminatorio

*Primero.* – El conocer a la perfección, todas las Ordenanzas Fiscales y Tarifas que el Excmo. Ayuntamiento tiene en vigor, para la exacción de Arbitrios, Impuestos, Derechos y Tasas, entendiéndose que las de **CARNES, VINOS Y PESCADO**, les serán preguntadas con carácter obligatorio y que, por lo que respecta a las demás, tendrá que desarrollar el opositor las cuatro que en suerte le correspondan.

*Segundo.* – Conocimiento del sistema métrico decimal y reducción del sistema antiguo al moderno.

*Tercero.* – Aforos en bodegas. – Plazo y forma de efectuarlos. – Mermas y bajas autorizadas.

*Cuarto.* – Determinación de las marcas, etiquetas y señales más usuales empleadas por las casas vendedoras.

*Quinto.* – Régimen establecido para los depósitos autorizados y para los conciertos en el extrarradio.

*Sexto.* – Demarcación del término Municipal, sus caminos, rondas, carreteras, fuentes y abrevaderos rurales y entrada a la población. – Zona fiscal y Zona libre. – Puntos donde están situados los vigilantes.

*Séptimo.* – Reglamento del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

*Octavo.* – Cultura general. – Ayuntamientos. – Su

formación y constitución. – Servicios inherentes a los Negociados de Arbitrios y Recaudación. – Preceptos que deben contener las ordenanzas de Policía Urbana. – Nociones sobre el libro segundo del Estatuto Municipal.

### Ejercicio Escrito y como el anterior eliminatorio

*Primero.* – Redactar un acta sobre incidencias en el servicio, cuyos supuestos les serán en el acto facilitados.

*Segundo.* – Rellenar a la perfección cuantos documentos sean precisos para el funcionamiento de las oficinas Recaudatorias de los Fielatos, simulando los asientos en los libros de contabilidad.

*Tercero.* – Redacción de un parte y de un oficio cuyos supuestos les serán facilitados.

*Cuarto.* – Desarrollar dos problemas que le indicarán los señores del Tribunal.

*Quinto.* – Incoación y tramitación de un expediente de defraudación o de cualquier otro asunto que se indique.

*Sexto.* – Trámites a seguir y requisitos que han de observarse en la formación de una Matrícula para el cobro de un arbitrio que el acto se les indique.

### Ejercicio Práctico

*Primero.* – Demostrar ante los señores del Tribunal, el manejo de las Básculas y pesos.

*Segundo.* – Demostrar asimismo, que saben ubicar por los diferentes sistemas conocidos, una bota de vino que al azar se les señale.

*Tercero.* – Aforar, a presencia de los señores del Tribunal y en la bodega o bodegas que se fijen, los barriles, botas y bocoyes que se les señalen, y

*Cuarto.* – Prácticas de aforo en las Estaciones Sanitarias, sobre las mercancías que se les presenten.

Córdoba 4 de Enero de 1933. – *Bernardo Garrido de los Resyes.* – *Antonio Hidalgo Cabrera.* – *Francisco de P. Salinas Diéguez.* – *Francisco Solano Pérez Gil.* – *Antonio Fernández Vergara.*

Aprobado el anterior Programa por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de ayer. Córdoba 10 Enero 1933.

El Secretario del Ayuntamiento,  
**José Carretero Serrano**

La presentación de instancias para tomar parte en el anterior concurso-oposición termina el día 1.º de Febrero, y los ejercicios darán comienzo el día 8 de Marzo.